

*ANUNCIO de 29 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de subsanación correspondiente a la solicitud de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, presentada al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, sin que haya surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que dispondrán de 10 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en el Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Sevilla, en la calle Trajano, núm. 17.

Núm. Expte.: PCO2010SE0182.  
Entidad: Universitario de Sevilla Club de Rugby.  
CIF: G41213810.  
Dirección: Plaza Doctor González Gramaje, 5, 41005, Sevilla.

Núm. Expte.: PCO2010SE0211.  
Entidad: Club Deportivo Rugby Mairena.  
CIF: G91424101.  
Dirección: Plaza Doctor González Gramaje, 5, 41005, Sevilla.

Núm. Expte.: PCO2010SE0248.  
Entidad: Entrenamiento Ecuestre, S.L.  
CIF: B91802199.  
Dirección: Polígono del Palito Hincado, Parcelas 35-36, 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 29 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente a la solicitud de subvención en materia de deporte, modalidad 4, Participación en competiciones oficiales, correspondiente al año 2010.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención en materia de deporte, modalidad 4, Participación en competiciones Oficiales, presentada al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, sin que haya surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de diez días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en el Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Sevilla, en la calle Trajano, núm. 17.

Núm. Expte.: PCO2010SE0059.  
Entidad: Club Balonmano Rochela.

CIF: V91575589.  
Dirección: Barriada Juan XXIII, 623, 41006, Sevilla.

Sevilla, 3 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

*ANUNCIO de 5 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el requerimiento de documentación correspondiente a la solicitud de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones de requerimiento de subsanación de la solicitud de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, presentada al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, sin que haya surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrán de diez días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en el Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Sevilla, en la calle Trajano, núm. 17.

Núm. Expte.: PCO2010SE0123.  
Entidad: San Roque Balompié.  
CIF: G41548199.  
Dirección: C/ Cueva de la Pileta, 1, 3.º C, 41020, Sevilla.

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

## **CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exptes.: 22-23/10. Que con fecha 28 de abril de 2010 se ha dictado comunicación de ampliación del procedimiento administrativo, respecto de los menores A.T.H. y L.T.H., nacidos el 17.2.05 y el 9.2.06, hijos de Claudia Regina Herrera Salmerón.

Granada, 28 de abril de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.